



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 99**, QUE SE REALIZARÁ EL **15 DE MARZO DE 2023**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
 - Subinspector Luis Alfredo Deodanes Miranda
 - Sr. Edwin Otoniel Vargas
 - Sra. Zoila Marina Osegueda
 - Sr. David Rivas
- VI. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, DEL INFORME DE LABORES DE ESA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 199 DE LA CONSTITUCIÓN, Y 111 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.



- VII. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Nos. 93 Y 94, DE FECHAS 31 DE ENERO Y 8 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

- VIII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

- IX. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- X. CONVOCATORIAS

- XI. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN N° 217, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte que corresponde al Ramo de Hacienda, para incorporar recursos a la estructura presupuestaria, por un monto total de NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$92,823,415.00), con el propósito de financiar los gastos pre-electorales para el evento electoral 2024 incluyendo las requeridas para el sufragio en el extranjero. **Expediente N° 910-3-2023-1**

2. **DICTAMEN N° 218, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2024, para elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República y Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, así como, elecciones de Diputados y Diputadas del Parlamento Centroamericano e integrantes de Concejos Municipales, por un monto de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$70,250,480.00). **Expediente N° 911-3-2023-1**



3. **DICTAMEN N° 219, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Presupuesto Especial Extraordinario para el Sufragio en el Extranjero para el Evento Electoral 2024, para elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República y Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$59,066,690.00). **Expediente N° 912-3-2023-1**